

CÓDIGO INTERNO:

ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR RED SUMMA

INFORME DE EJECUCIÓN

GF-FT-03-001

La obligación no se realizó en el período de este informe

La obligación no se realizó

en el período de este

informe.

La obligación no se realizó en el período de este informe.

Se convocó y asistió periodicamente a las euniones. Ver ANEXO 6. INT BNV-022-2023.

0%

0%

11,11%

Fecha Formato: 18/01/2021

DATOS PRINCIPALES

NOMBRE CONTRATISTA O PROVEEDOR: CONEXIÓN TERRITORIAL SOCIAL S.A.S CONVENIO AL QUE PERTENECE: Proyecto BPIN 2022761090121 IDENTIFICACIÓN: 901.457.340-1 FECHA RADICACIÓN: 07/09/2023

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a la ejecución del proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA, aprobado mediante código BPIN 2022761090121, según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el DISTRITO DE BUENAVENTURA y la MGA del proyecto, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.

LICTA DE CHEQUEO I	CONTRACTOR DADA DACO	HONORARIOS Y PROVEEDORES
LISTA DE CHEQUEO L	JUCUMENTUS PAKA PAGU	HONOKAKIOS I PROVEEDORES

ÍTEM	DOCUMENTOS					
1	Factura o documento equivalente	Responsables de IVA: Factura electrónica original numerada con código CUFE y el lleno de los requisitos del Art. 617 del Estatuto tributario NO responsables de IVA: Documento equivalente a la factura, incluyendo una manifestación escrita indicando si cuenta con dos o más empleados vinculados laboralmente, para efectos de la retención en la fuente de que trata el Art. 383 del estatuto tributario. Y certificación bajo gravedad de juramentos en caso de contar con dependientes económicos.	x			
2	Seguridad social	Persona natural: Planilla de pago Aportes Seguridad Social del período inmediatamente anterior al periodo que se va a cobrar, si es el primer pago soporte de afiliaciones a la seguridad social Persona jurídica: Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal si no se encuentra obligado a tener Revisor Fiscal, en la que indiquen que se encuentra al día en el pago de aportes a la seguridad social	Х			
3	Informe de ejecución actividades en formato.	Con visto bueno del Director de proyectos en señal de revisión y aceptación de todos los datos contenidos en el mismo	Х			
4	Certificación bancaria vigente (máximo 3 meses de expedición)	Sólo se presenta para el primer pago o cuando el beneficiario haya hecho cambio de cuenta bancaria	Х			
5	RUT actualizado	Sólo en el primer pago o cuando se hayan presentado actualizaciones	Х			

Observaciones:

Si corresponde al último pago, se deberá adjuntar el acta de terminación de contrato.

11. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito al contratista, al supervisor de RED SUMMA y a la supervisión de

ALDESARROLLO, y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que afecten

13. Consultar con el Supervisor de RED SUMMA y de ALDESARROLLO, las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato de consultoría

14. Convocar y asistir a todas las reuniones que se celebren relacionadas con los trabajos

12. Emitir concepto durante la ejecución de los contratos y someter a consideración de RED SUMMA y de la supervisión de ALDESARROLLO con la debida justificación técnicoeconómica, los

o puedan afectar la adecuada ejecución del proyecto de inversión.

objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes,

garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan

casos en que se solicite o presenten: 1. Solicitudes de Adición, 2. Prórrogas, 3. Aclaraciones, 4.Modificaciones.

al cual se le realiza la Interventoría.

ntervenido.

INFORME FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO VALOR EJECUTADO ANTES DE ESTE PAGO

\$ 383.882.547

VALOR EJECUTADO ANTES DE ESTE PAGO VALOR A A PAGAR	\$ 0 \$ 56.141.775	No. de pago	Primer page)	1	
SALDO POR PAGAR	\$ 327.740.772		[· ·····	-	ı	
		INFORME DE ACTIVIDA	ADES			
OBLIGACIONES DEL CONTRATO			CUMPLIDA	PENDIENTE	GRADO DE AVANCE	OBSERVACIONES
Apoyar la interventoría de los contratos que se celebren en el marco de ejecución del proyecto y adelantar el adecuado seguimiento de control físico, jurídico, técnico y financiero.				×	10%	Se realizó el seguimiento de los diferentes contratos realizados por GMS SAS.
2. Revisar y aprobar el plan de trabajo, cronograma y plan de riesgos presentados por el consultor para la producción de cartografía básica.			x		100%	Se revisó y aprobó.
3. Revisar y aprobar el plan de trabajo, cronogr consultor para la plataforma de software del Si			x		100%	Se revisó y aprobó.
4. Revisar y aprobar la propuesta de la estrateg apropiación de la información geográfica parc				x	35%	Se revisó y aprobó parcialmente.
 Revisar y aprobar cada una de las actividad nversión, como cuñas radiales, talleres, preseni divulgación o difusión. 				х	9%	Se revisó y aprobó parcialmente.
b) El plan de vuelo propuesto, c) Captura de información aérea (fotografía y d) Procesos de control de calidad y posproces e) Informes de vuelos, f) Modelo Digital de Superficie MDS y Modelo E g) Ortofotomosaico, h) Control Terrestre, i) Aerotriangulación, i) Posicionamiento mediante GPS de la red gec k) Cartografía temática (Geodesia, Vivienda ci Hidrografía, Curvas de nivel, Coberturas de tien de servicios), i) Geodatabase del proyecto, m) Informes técnicos y de control de calidad d cuadros de coordenadas y procesamiento inte metadatos, hojas de campo, ajuste fotogramé cartográfica y acompañamiento técnico. n) Entregables, cartografía básica: - Urbano (Escala 1:1000) 3.443 hectáreas - Rural (Escala 1:5000) - 34 centros poblados (Escala 1:1000)	o de la informació Digital de Terreno N Didésica existente, riudad y territorio, Tr ra especiales, Límit del plan de vuelos, ermedios de aerofr	ransporte, tes e Infraestructura reportes de cálculos, iangulación,		х	7,14%	Se revisó y aprobó parcialmente, Ver ANEXO 1. INT-BNV-019-2023 y Ver ANEXO 2, INT-BNV-020-2023.
7. Para la plataforma de software del Sistema caprobar: a) Sistema WebGis a utilizar, b) Características del sistema con sus especifica; d) Modelo conceptual, lógico y físico, d) Tratamiento de la información vectorial, e) Funcionalidades, f) Alcances de la plataforma, g) Visualización y consultas espaciales y no esp n) Cargue de información generada de cartog) Aplicación y ejecución de la tecnología GO-) Transferencia de conocimiento y formularios (d) Usuarios y accesos al servidor y bases de dat) Módulos, m) Manuales y protocolos.	aciones técnicas, paciales, grafía, GIS 360°, de consulta,	ográfico SIG, revisar y		x	8%	Se revisó y aprobó parcialmente. Ver ANEXO 3. INT-BNV-016-2023.
 Para el hardware del proyecto, revisar y apro a) Especificaciones técnicas de las estaciones o o) Entrega e instalación de los respectivos equi Buenaventura. Entrega de garantías, facturas y manuales. 	de trabajo y de la			x	10%	Se revisó y aprobó parcialmente, VER ANEXO 4, INT-BNV-018-2023.
P. Conceptuar y aprobar sobre la correcta apli de los estándares vigentes para la elaboración olataforma de software del Sistema de Informa	de la cartografía	básica y la		x	9%	Se asegura el cumplimiento de las especificaciones técnicas para los productos de cartografía básica definidas en la Resolución IGAC 471 de 2020, modificada por las Resoluciones 529 de 2020 y 197 de 2022: así como las condiciones de registro, validación técnica, y oficialización de información cartográfica producida por terceros según la Resolución IGAC 1421 de 2021.
Revisar y verificar la entrega a la Alcaldía D consultor de los productos finales del proyecto olataforma de software del Sistema de Informa estos últimos debidamente instalados y puestos	como la cartogra sción Geográfico S	fía básica, la IG- y Hardware,		х	0%	La obligación no se realizó en el período de este informe.
55.05 Similos debidamente maididades y puestos						

15. Realizar reuniones con el supervisor del contrato de RED SUMMA y de ALDESARROLLO; por lo menos una (1) reunión mensual, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado y evolución del mismo.	x	11,11%	La interventoría a mantenido comuniación con el supervisor del contrato con el fin de verificar el correcto desarrollo del contrato.
16. Elaborar y suscribir las actas de inicio, suspensión, reinicio, actas parciales, de terminación y liquidación derivadas de los contratos que se celebren en el marco de la ejecución del proyecto y siempre y cuando se cumpla con los requisitos para ello.	х	11,11%	La interventoría ha elaborado y suscrito periódicamente las actas derivadas de los contratos que se han celebrado en el marco de la ejecución del proyecto.
17. Elaborar los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por RED SUMMA, relacionados con la viabilidad o no de las solicitudes de modificación, suspensión, reiniciación o liquidación del contrato.	х	0%	La obligación no se realizó en el período de este informe.
18. Presentar mensualmente un informe de actividades para verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo, cronograma y entregables acordado con el contratista al cual se le realiza la interventoría, lo cual también será de insumo para el informe bimestral consolidado del proyecto.	x	11,11%	A la fecha del presente informe, la interventoría ha presentado 2 INFORMES DE ACTIVIDADES los cuales fueron compartido con la supervisión para su revisión y aprobación.
19. Presentar mensualmente un informe de actividades ejecutadas en los términos solicitados para proyectos financiados por el Sistema General de Regalías, que será el soporte para la información a reportar en GESPROY.	х	11,11%	A la fecha del presente informe, la interventoría ha presentado 2 INFORMES DE EJECUCIÓN los cuales fueron compartido con la supervisión para su revisión y aprobación.
20. Informar oportunamente a la entidad cuando evidencie un presunto incumplimiento de los contratos vigilados, parcial o total, de algunas de las obligaciones, (de lo contrario, el interventor será solidariamente responsable de los perjuicios que se ocasionen en caso de declararse el incumplimiento del contrato).	x	0%	La obligación no se realizó en el período de este informe.
21. Verificar la aprobación de pólizas y verificar que las mismas se encuentren vigentes y en los términos solicitados en los contratos que se suscriban.	x	11,11%	La interventoría realizó la aprobación de pólizas el miercoles 02 de agosto revisando su vigencia y cumplimiento de los términos solicitados.
Informar a la entidad estatal, sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento de los contratos; así como entregar los soportes necesarios para que la entidad estatal desarrolle las actividades correspondientes.	x	0%	La obligación no se realizó en el período de este informe.
23. Manejar con carácter de confidencialidad toda la información que conozca por razones del presente contrato y cumplir con todas las disposiciones legales y supranacionales que regulan la propiedad intelectual.	х	0%	La obligación no se realizó en el período de este informe.
24. Llevar el balance financiero de la ejecución del proyecto de inversión de acuerdo con la programación de pagos.	x	11,11%	La interventoría ha realizado el balance financiero periódicamente de la ejecución del proyecto conforme a la programación de pagos estipulada en el contrato.
25. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos a los contratos sobre los cuales se efectúa la interventoría, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo.	x	11,11%	La interventoría revisó los documentos necesarios para efectuar los pagos a los contratos. VER ANEXO 4. INT-BNV-018-2023.
26. Verificar que el contratista y todo el personal a su cargo se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como el pago de obligaciones parafiscales, según lo señalado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 267 de la Ley 1753 de 2015.	х	11,11%	La interventoría recibió por parte de GMS SAS el 02 de agosto de 2023 los anexos a pago de seguridad social donde se verifico que el contratista y todo el personal se encuentra affiliado al sistema de seguridad social, además del anexo: BNV-088-23-GMS-AN-Certificado de pago aportes sistema general de seguridad social y parafiscales. El cual demuestra el pago de obligaciones para el mes de julio.
27. Revisión del proyecto, - El interventor avalará las fuentes de la información, y conceptuará sobre ellas cuando corresponda. Sobre las modificaciones de la información requerirán la aprobación previa de la Interventoría y será de responsabilidad de la interventoría el oportuno suministro al contratista de dicha aprobación a la información, así como dar solución a los diferentes problemas que se presenten en la ejecución del proyecto.	х	11,11%	La interventoría ha realizado periódicamente el aval de las fuentes de información cuando ha sido necesario para la correcta ejecución del proyecto. Además se ha asegurado de dar una respuesta oportuna al contratista en cada corrección, aprobación y sugerencia que se tenga sobre las actividades realizadas y compartidas por este.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 14,62%			
MANIFESTACIÓN DEL DIRECTOR DE PRO Certifico que los productos o servicios fueron recibidos a satisfacción y cumplen con las condiciones esta		rtes y autorizo proceder co	on la causación y paao.
(Firma) Contratista	(Firma)	ctor Proyectos	_
		•	